



GOBIERNO DE

CHILE

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD OSORNO/

Depto. Asesoría Jurídica

SR. MLC/JGS/DJC/CAC/vvs

Nº 1013

RESOLUCION EXENTA N° 2449 /

OSORNO, - 6 DIC. 2010

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES :

Ord. N° 2852 de fecha 16 de Noviembre de 2010 de esta Jefatura, que solicita Modificación en Dotación de Camas del Hospital Misión San Juan, e indica fundamentos. **TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2763 de 1979 y Decreto Supremo N°103 de 2010 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- **ESTABLECESE** Disminución de Dotación de Camas en el Hospital Misión San Juan, de 17 a 13, a distribuirse de la siguiente forma:

- 04 Camas sala de mujeres
- 04 Camas sala de hombres
- 03 Camas de conversión
- 02 Camas de aislados.

2. ANOTESE Y COMUNIQUESE,


SERVICIO DE SALUD
DIRECTOR
OSORNO
SR. MARCELO LARRONDO CALDERÓN
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD OSORNO

DISTRIBUCION:

- Dirección S.S.O.
- Hospital Misión San Juan.
- Depto. Subdirección Rec. Físicos y Financieros S.S.O.
- Depto. Subdirección Gestión Asistencial S.S.O.
- Depto. Asesoría Jurídica S.S.O.
- Depto. Auditoría S.S.O.
- Subdepto. Recursos Físicos y Abastecimiento S.S.O.
- Subdepto. Recursos Financieros S.S.O.
- Subdepto. Atención Sanitaria S.S.O.
- Subdepto. Planificación Sanitaria S.S.O.
- Oficina de Partes S.S.O.